



2012 FEB 17 AM 11: **COMISIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN**

Jorge L
SECRETARÍA 1

Oficio No. **129**

Quito, **17 FEB. 2012**

Señor Doctor
Jorge Luís González
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución Ministerial No. 030 de 16 de febrero de 2012 suscrita por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, se ha procedido a adjudicar a la compañía DUAYINE S.A., el contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" por un valor de Diez y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, y un plazo de ejecución del contrato de 24 meses calendario contados a partir de la fecha de efectivización del anticipo, por considerar que su oferta es la más conveniente para los intereses del Estado.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Iván Sempertegui González
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

RESOLUCION No. 030

Arg. María De Los Ángeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial No. 424-DM de 28 de diciembre de 2011, se conformó la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el trámite de las fases preparatorias y pre-contractuales para los procesos de contratación mediante Licitación Pública Internacional, Préstamo BID No. 2201/OC/EC;

Que, con Resolución No. 276-DM de 29 de agosto de 2011, se dio inicio y se aprobaron los pliegos correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", por el monto referencial de DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19'978.577,90) sin incluir IVA., y, un plazo estimado de veinte y cuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de efectivización del anticipo;

Que, el 05 de septiembre se realizó la convocatoria correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA";

Que, dentro del término establecido para el objeto, se presentaron 2 preguntas, las mismas que fueron respondidas y publicadas en el Portal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.mtop.gob.ec, para conocimiento de todos los oferentes;

Que, el 20 de octubre de 2011, la Secretaria de la Comisión Técnica recibió 2 ofertas, dentro de los términos determinado en el cronograma del presente proceso Licitatorio correspondiente a las compañías: DUAYINE S.A. y Consorcio Ambato; y, se procedió a la apertura en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Audiencia Pública.

Que, mediante informes de fechas 01 de noviembre, 29 de noviembre, 05 de diciembre y 21 de diciembre de 2011, la Subcomisión de Apoyo remitió a la Comisión Técnica las evaluaciones de los oferentes correspondientes al proceso en mención.

Que, la Comisión Técnica del MTOP en sesión de 21 de diciembre de 2011 resolvió poner en consideración del BID las calificaciones obtenidas de cada una de las ofertas presentadas para la No Objeción;

Que, mediante oficio No. CAN/CEC-082/2012 de 20 de enero de 2012, el señor Sergio Deambrosi Especialista Sr. En Transporte del BID, emite la NO OBJECCIÓN a la recomendación de la adjudicación a la compañía DUAYINE S.A., sugiriendo que el Personal Técnico que no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, sea reforzada durante la ejecución; a través de una adecuada supervisión de las tareas asignadas a los mismos por parte de la fiscalización y el personal asignado por el MTOP;

3 Terc

1
[Signature]



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

330

Que, mediante informe técnico presentado por la Comisión Técnica, en sesión de 24 de enero de 2012, resuelven por unanimidad recomendar la adjudicación del proceso LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", a la compañía DUAYINE S.A., por un valor de Diez y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, y un plazo de ejecución del contrato de 24 meses calendario contados a partir de la fecha de efectivización del anticipo, por considerar que su oferta es la más conveniente para los intereses del Estado;

En ejercicio de mis facultades legales establecidas en el artículo 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVO:

Art. 1.- Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica del MTOP en sesión de 24 de enero de 2012 y adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", a la compañía DUAYINE S.A., por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Diez y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, y un plazo de ejecución del contrato de 24 meses calendario contados a partir de la fecha de efectivización del anticipo.

Art. 2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el artículo anterior de esta Resolución al adjudicatario y al resto de participantes; así como al Banco Interamericano de Desarrollo (BID); al Instituto Nacional de Contratación Pública para ser procesada en la Sección "Publicaciones", dentro del link "Cooperación Internacional-Licitaciones Internacionales"; y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gob.ec, para conocimientos de los interesados;

Art. 3.- Encargar a la Comisión Técnica del MTOP y a las Unidades Administrativas respectivas la ejecución de esta Resolución;

Notifíquese.- 16 FEB. 2012

Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



COMISIÓN TÉCNICA DEL MTOP
LPI-OBR-001-C3-2011

Quinto

“ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS
ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.

INFORME LPI-OBR-001-C3-2011

Quito, 30 de enero de 2012

PARA: Arquitecta María de los Ángeles Duarte
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Informe del Procedimiento Licitatorio LPI-OBR-001-C3-2011

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Ministerial No. 424-DM de 28 de diciembre de 2011, se conformó la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el trámite de las fases preparatorias y pre-contractuales para los procesos de contratación mediante Licitación Pública Internacional, Préstamo BID No. 2201/OC/EC;

Mediante Resolución No. 276-DM de 29 de agosto de 2011, se dio inicio y se aprobaron los pliegos correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, por el monto referencial de DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19'978.577,90) sin incluir IVA., y, un plazo estimado de veinte y cuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de efectivización del anticipo;

El 05 de septiembre se realizó la convocatoria correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-OBR-001-C3-2011 “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”;

Dentro del término establecido para el objeto, se presentaron 2 preguntas, las mismas que fueron respondidas y publicadas en el Portal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.mtop.gob.ec, para conocimiento de todos los oferentes.

El 20 de octubre de 2011, la Secretaria de la Comisión Técnica recibió 2 ofertas, dentro de los términos determinado en el cronograma del presente proceso Licitatorio correspondiente a las compañías: DUAYINE S.A. y Consorcio Ambato; y, se procedió a la apertura en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Audiencia Pública.

Concluida la diligencia referida en el acápite anterior, la Comisión Técnica, en uso de las facultades legales correspondientes, procedió a nombrar a los miembros de la Subcomisión de Apoyo, para que se encargue de la revisión y análisis de las Ofertas presentadas, lo cual consta en actas.

Mediante informes de fechas 01 de noviembre, 29 de noviembre, 05 de diciembre y 21 de diciembre de 2011, la Subcomisión de Apoyo remitió a la Comisión Técnica las evaluaciones de los oferentes correspondientes al proceso en mención.



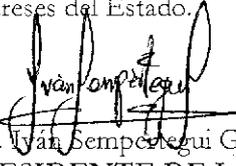
1
102 FEB 2012
G8hos (anexo europeo azul)

Zhu
Uner
SH

La Comisión Técnica del MTOP en sesión de 21 de diciembre de 2011 resolvió poner en consideración del BID las calificaciones obtenidas de cada una de las ofertas presentadas para la No Objeción.

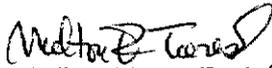
Mediante oficio No. CAN/CEC-082/2012 de 20 de enero de 2012, el señor Sergio Deambrosi Especialista Sr. En Transporte del BID, emite la NO OBJECCIÓN a la recomendación de la adjudicación a la compañía DUAYINE S.A., sugiriendo que el Personal Técnico que no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, sea reforzada durante la ejecución; a través de una adecuada supervisión de las tareas asignadas a los mismos por parte de la fiscalización y el personal asignado por el MTOP;

Con este antecedente señora Ministra, de manera unánime, sugerimos la adjudicación del proceso LPI-OBR-001-C3-2011 "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+100 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", a la compañía DUAYINE S.A., por un valor de Diez y Ocho Millones Ochocientos Diez y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, y un plazo de ejecución del contrato de 24 meses calendario contados a partir de la fecha de efectivización del anticipo, por considerar que su oferta es la más conveniente para los intereses del Estado.



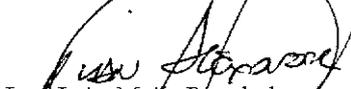
Ing. Juan Semperegui González

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA 



Ing. Milton Torres Espinosa

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Iván Mejía Regalado

MIEMBRO DE LA COMISIÓN